Nº	0000588

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Emisión:	8/8/2022		
Nº	29/2021		
Entidad:	Universidad Nacional de Asunción		
Unidad:	Facultad Politécnica		
Unidad Compradora (Codigo SICP):	1130000	**C.C.:**	CD-28001- 21-208660
ID del Llamado: 402481	**Tipo de procedimiento:**		
Proveedor: PRINTEC S.A		**RUC:**	80009767-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
1.33	Cambio de kit de cilindro para fotocopiadora ricoh - incluye mano de obra	unid	evento			1	3.449.000	3.449.000
1.32	Cambio de revelador para fotocopiadora Ricoh- incluye mano de obra	unid	evento			1	893.000	893.000
1.24	Cambio de Rodillo alimentador del ADO de fotocopiadora ricoh - incluye mano de obra	unid	evento			1	237.000	237.000
1.28	Cambio de pad de retardo del ado de fotocopiadora richoh - incluye mano de obra	unid	evento			1	160.000	160.000
1.30	Cambio de Actuador del sensor de registro de fotocopiadora Ricoh - incluye mano de obra	unid	evento			1	183.000	183.000
1.20	Cambio de rodillo alimentador de casette de fotocopiadora richoh - incluye mano de obra	unid	evento			1	203.000	203.000
1.4	Cambio de rodillos de fotocopiadora richoh - incluye mano de obra	unid	evento			1	761.000	761.000
1.1	Mantenimiento preventivo (limpieza interior - exterior- aspirado, diagnostico, configuracion, etc.)	unid	evento			1	355.000	355.000

TOTAL:	6.241.000
Son Guaranies:	seis millones doscientos cuarenta y un mil
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	48 horas
Lugar de entrega:	Departamento Operativo de Contrataciones
Objeto del Gasto:	243 - Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos Muebles de Oficina
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios recibidos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos	División de control de contratos
La Administración de Contrato está a cargo de:	

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2 051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República

PRINTEC
Firma, sello y fecha de Recepción

C.P. Eward Osvaldo Ruiz Díaz
División de Apoyo Administrativo
FP-UNA
Elaborado

Administrador
Contratos

Erika Ruiz Díaz
División de Control de Contratos
FP - UNA

Dirección
Administrativa y Financiera

Econ. Alejandro León Duarte
Director Administrativo y Financiero
Facultad Politécnica

Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez
RUC 2515412-5 | Tte. Oscar Bottaina 1195 c/ Cuarto Centenario Ex. San Pablo (Ala) - Tel. (021) 50 51 51
del 1 al 999

Original
Duplicado
Triplicado

Scanned with CamScanner